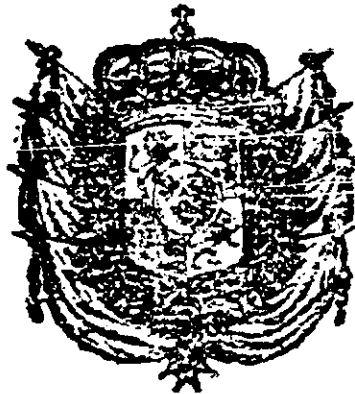


Se suscribe á este Boletín, que sale los miércoles y sábados, en la imprenta y librería de ILAUNO GONZALEZ, á 10 reales mensuales llevados á las casas de los señores suscritores.



En las provincias á 12 reales al mes franco de porte. Los avisos ó artículos se remitiran á la redaccion franco de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN

OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ALMERIA.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO POLITICO DE LA MISMA.

Circular = Num. 70.

El Sr. Capitan General de estos Reinos con fecha 1.º del actual me ha dirigido el oficio que copio:

El Comandante Militar de Marina de Motril en oficio de 25 del mes anterior me dá parte de la desercion que ha cometido el Marinero del Místico Español denominado Virgen del Rosario de la Matricula de Sevilla Antonio Franco, natural de lieus, soltero de edad de 24 años estatura 5 pies 3 pulgadas pelo negro barbilampiño, quien iba en calidad de detenido en dicho barco para ponerle á disposicion del Comandante General de Málaga en su vista he determinado dirigirme á V. S. como lo egeento, á fin de que se sirva dar sus ordenes á las Justicias de los Pueblos de esta Provincia con el objeto de que si se presenta en alguno de ellos sea remitido á la referida Plaza de Málaga y á la orden de aquel comandante General por tránsitos de Justicia dándome de ello conocimiento.

Dios guarde á V. S. muchos años. Granada 1.º de Mayo de 1837 = P. I. de S. E. = El 2.º Cabo = Manuel de Trevijano.

Lo que comunico á los Alcaldes de los pueblos de esta provincia para que tenga cumplido efecto quanto se encarga en el oficio inserto previniéndoles que si con efecto fuere habido el Antonio Franco me dé de ello el correspondiente aviso. Almería 8 de Mayo de 1837. = Joaquín de Vilches.

Otra. = Número 71.

El Sr. Gefe de la 1.ª seccion del Minis-

terio de la Gobernacion de la Peninsula con fecha 19 de Abril último, me ha dirigido la Real orden que sigue.

Por el Ministerio de Estado se dice al Sr. Secretario del Despacho de la Gobernacion de la Peninsula, con fecha 6 del actual, lo que sigue.

„El Vice-Cónsul de S. M. en Ibiza participa á este Ministerio en 24 del mes último haber llegado á aquella plaza procedente de Génova D. Francisco de Amezaga, de tránsito para Bayona, de donde tratara de seguir á Vizcaya; y como sus continuadas é intimas relaciones con los españoles carlistas le hacian sumamente sospechoso, habia dado el correspondiente aviso al Cónsul de S. M. en Bayona para que no le autorizase la entrada en España. — Exterada S. M. de esta comunicacion se ha servido resolver lo ponga en conocimiento de V. E. por si el referido individuo consiguiese burlar la vigilancia del Cónsul en Bayona é introducirse en España. „

De Real orden comunicada por el espresado Sr. Secretario del Despacho de la Gobernacion, lo traslado V. S. á fin de que vigile y evite la entrada de D. Francisco Amezaga en España ó le haga salir inmediatamente si hubiese entrado siempre que no traiga todos los documentos de autorizacion que están prevenidos por repetidas Reales ordenes.

Y lo comunico á los Alcaldes de los pueblos de esta Provincia encargándoles que si se presenta en alguno de ellos el D. Francisco Amezaga cumplan con quanto dicha Real orden previene dándome inmediatamente el correspondiente aviso. Almería 9 de Mayo de 1837. = Joaquín de Vilches.